



Ayuntamiento de Ponferrada

MANUEL CUADRADO GARCÍA, TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EN CALIDAD DE SECRETARIO DEL ÓRGANO ASESOR CONSTITUIDO AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PAR ALA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES DEL MUNICIPIO

CERTIFICA: Que en la sesión del día 25 de noviembre de 2021 se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Constitución del órgano asesor a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el punto séptimo de las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a mantenimiento y funcionamiento de las Juntas Vecinales del Municipio, que queda formado del siguiente tenor:

PRESIDENTE, DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, Concejal Delegado de Medio Rural.

VOCALES:

DOÑA CONCEPCIÓN DE VEGA CORRAL, en representación del grupo municipal socialista.

DON NEFTALÍ FERNÁNDEZ BARBA, en representación del grupo municipal popular.

DON SAMUEL FOLGERAL ARIAS, en representación del grupo municipal Unidad Social de Electores

DOÑA RUTH MORALES DE VEGA, en representación del grupo municipal Ciudadanos.

DOÑA MARÍA ARIAS MERAYO, en representación del grupo municipal Partido Regionalista del Bierzo.

DOÑA MARIA LUISA VARELA FUERTES, en representación del grupo municipal Podemos.

DON MANUEL DE LA FUENTE CASTRO, del grupo municipal de no adscritos.

DOÑA CONCEPCION MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, Secretario General.

DOÑA PILAR BARRIOS ARROYO, Técnico Servicio de Intervención, en sustitución de Doña Carmen García Martínez, Interventora.

DOÑA MÓNICA GÓMEZ FERNÁNDEZ, Técnico de Administración General

DON ROBERTO PRIETO TERCERO, Ingeniero Técnico adscrito a la Concejalía de Medio Rural.

SECRETARIO: DON MANUEL CUADRADO GARCÍA, TAG y secretario de la Comisión Informativa y de seguimiento de Medio Rural.

SEGUNDO: Informe de la Presidencia. Dación de cuenta relativo al grado de cumplimiento de las Juntas vecinales con la subvención para ayuda a su funcionamiento, correspondientes al ejercicio 2021.

Una vez constituido el órgano asesor, por el Sr. Presidente se da cuenta del informe de resultados de fecha 18.11.2021 una vez evaluadas las solicitudes presentadas en concurrencia competitiva que se transcribe del siguiente tenor literal:

NOMBRE JUNTA VECINAL	SOLICITUD PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN CORRECTA	PROPUESTA SUBVENCIÓN
Fuentesnuevas	No presento solicitud.	--	0 €
Bouzas	No presento solicitud.	--	0 €
San Esteban de Valdueza	Si	Si	600 €
San Clemente Valdueza	Si	Si	600 €
Rimor	Si	Si	600 €
San Andrés de Montejos	Si	Si	600 €
Dehesas	Si	Si	600 €
San Lorenzo	Si	Si	600 €
Columbrianos	Si	Si	600 €
Toral de Merayo	Si	Si	600 €
Montes de Valdueza	Si	Si	600 €
Villanueva de Valdueza	Si	Si	600 €

**Ayuntamiento de Ponferrada**

NOMBRE JUNTA VECINAL	SOLICITUD PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN CORRECTA	PROPUESTA SUBVENCIÓN
Valdefrancos	Si	Si	600 €
Santo Tomas Ollas	Si	Si	600 €
San Cristóbal Valdueza	Si	Si	600 €
Peñalba de Santiago	Si	Si	600 €
Otero	Si	Si	600 €

Acto seguido, el sr. Presidente somete a votación de los presentes el informe de referencia, con el siguiente resultado:

Votos a favor: (8), emitidos por DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, Concejal Delegado de Medio Rural; DOÑA CONCEPCIÓN DE VEGA CORRAL, en representación del grupo municipal socialista, DOÑA MARÍA ARIAS MERAYO, en representación del grupo municipal Partido Regionalista del Bierzo, DOÑA MARIA LUISA VARELA FUERTES, en representación del grupo municipal Podemos, DOÑA CONCEPCION MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, Secretario General, DOÑA PILAR BARRIOS ARROYO, Técnico Servicio de Intervención, en sustitución de Doña Carmen García Martínez, Interventora, DOÑA MÓNICA GÓMEZ FERNÁNDEZ, Técnico de Administración General y DON ROBERTO PRIETO TERCERO, Ingeniero Técnico adscrito a la Concejalía de Medio Rural.

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: (4) DON NEFTALÍ FERNÁNDEZ BARBA, en representación del grupo municipal popular, DON SAMUEL FOLGERAL ARIAS, en representación del grupo municipal Unidad Social de Electores, DOÑA RUTH MORALES DE VEGA, en representación del grupo municipal Ciudadanos y DON MANUEL DE LA FUENTE CASTRO, del grupo municipal de no adscritos.

De conformidad con lo previsto en la base séptima de la convocatoria, se aprueba por mayoría el informe de resultados y el **órgano asesor formula la siguiente propuesta de resolución provisional:**

NOMBRE JUNTA VECINAL	SOLICITUD PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN CORRECTA	PROPUESTA SUBVENCIÓN
Fuentesnuevas	No presento solicitud.	--	0 €
Bouzas	No presento solicitud.	--	0 €
San Esteban de Valdueza	Si	Si	600 €
San Clemente Valdueza	Si	Si	600 €
Rimor	Si	Si	600 €
San Andrés de Montejos	Si	Si	600 €
Dehesas	Si	Si	600 €
San Lorenzo	Si	Si	600 €
Columbrianos	Si	Si	600 €
Toral de Merayo	Si	Si	600 €
Montes de Valdueza	Si	Si	600 €
Villanueva de Valdueza	Si	Si	600 €
Valdefrancos	Si	Si	600 €
Santo Tomas Ollas	Si	Si	600 €
San Cristóbal Valdueza	Si	Si	600 €
Peñalba de Santiago	Si	Si	600 €
Otero	Si	Si	600 €



Ayuntamiento de Ponferrada

Publíquese en el tablón de anuncios del ayuntamiento para conocimiento de todos los interesados en el procedimiento, excluidos o no, **concediéndose un plazo de 10 días para formular alegaciones.**

Expirado el plazo y examinadas las alegaciones en su caso, el órgano instructor formulará propuesta de resolución definitiva, que se elevará al órgano competente para resolver.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Se emite la presente certificación con el visto bueno del Sr. Concejal Presidente del Órgano Asesor en Ponferrada, a veinticinco de noviembre de 2021.

Vº Bº EL PRESIDENTE

